

# Comunicado

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. comunica a todos sus clientes que en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, a partir del 31 de Enero de 2014, entrarán en vigencia las nuevas Tasas Pasivas, para nuestros productos de Ahorro Corriente (Moneda Nacional y Moneda Extranjera) así como Personas Naturales y Personas Jurídicas.

A continuación se detallan las variaciones realizadas:

PRODUCTO	TEA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
AHORRO CORRIENTE	0.80 %	0.55 %

En caso lo estime pertinente, podrá dar por concluida la relación contractual conforme a los términos de la normativa vigente. De conformidad con la ley N° 28587 Ley complementaria a la Ley de Protección del Consumidor en materia de los servicios financieros y sus modificaciones Ley N° 29888, y el Reglamento de Transparencia de información y Contratación con Usuarios de Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 - 2012; se cumple en hacer pública la presente comunicación de acuerdo a la normativa vigente.

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestras Tasas de Interés, podrá acercarse al Módulo de Atención al Usuario Financiero ubicada en nuestras Agencias y/o Oficinas Especiales o consultar la página [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).

Tacna 01 de Diciembre de 2013